

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO (JAÉN)

**2019/1428** *Aprobación del documento de ordenación del personal laboral.*

**Edicto**

Don Manuel Lozano Garrido, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marmolejo.

**Hace saber:**

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2019, acordó la aprobación del Documento de ordenación del personal laboral, en los términos que se establecen a continuación:

“Primero: Aprobar el Documento de Ordenación del Personal Laboral del Ayuntamiento de Marmolejo, en el que se contiene la siguiente relación de Plazas de Personal Laboral.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	JORNADA	SISTEMA DE ACCESO
1	LB A1.01	Asesora Jurídica	Tiempo Completo	Acceso Libre
2	LB A2.01	Directora Escuela Infantil	Tiempo Completo	Acceso Libre
3	LB C1.01	Directora Taller Ocupacional	Tiempo Completo	Acceso Libre
4	LB C1.02	Administrativo Centro Información Mujer	Tiempo Completo	Acceso Libre
5	LB C1.03	Administrativo Técnico Deportes	Tiempo Completo	Acceso Libre
6	LB C2.01	Monitor/a Taller Ocupacional	Tiempo Parcial	Acceso Libre
7	LB C2.02	Monitor/a Taller Ocupacional	Tiempo Completo	Acceso Libre
8	LB C2.03	Oficial Mantenimiento de Servicios	Tiempo Completo	Acceso Libre
9	LB C2.04	Fontanero	Tiempo Completo	Acceso Libre
10	LB C2.05	Operario mantenimiento deportes	Tiempo Completo	Acceso Libre
11	LB C2.06	Monitor de Deportes	Tiempo Completo	Acceso Libre
12	LB C2.07	Monitor de Deportes	Tiempo Completo	Acceso Libre
13	LB C2.08	Auxiliar Biblioteca	Tiempo Completo	Acceso Libre
14	LB C2.09	Auxiliar Animador Juvenil	Tiempo Completo	Acceso Libre
15	LB C2.10	Auxiliar Administrativo	Tiempo Completo	Acceso Libre
16	LB C2.11	Auxiliar Administrativo	Tiempo Completo	Acceso Libre
17	LB C2.12	Auxiliar Administrativo	Tiempo Completo	Acceso Libre
18	LB C2.13	Auxiliar Administrativo	Tiempo Completo	Acceso Libre
19	LB C2.14	Auxiliar Administrativo	Tiempo Completo	Acceso Libre
20	LB C2.15	Auxiliar Administrativo de Servicios	Tiempo Completo	Acceso Libre
21	LB E.01	Educadora-Cuidadora Escuela Infantil	Tiempo Completo	Acceso Libre
22	LB E.02	Educadora-Cuidadora Escuela Infantil	Tiempo Parcial	Acceso Libre
23	LB E.03	Educadora-Cuidadora Escuela Infantil	Tiempo Completo	Acceso Libre
24	LB E.04	Educadora-Cuidadora Escuela Infantil	Tiempo Completo	Acceso Libre

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	JORNADA	SISTEMA DE ACCESO
25	LB E.05	Educadora-Cuidadora Escuela Infantil	Tiempo Completo	Acceso Libre
26	LB E.06	Educadora-Cuidadora Escuela Infantil	Tiempo Completo	Acceso Libre
27	LB E.07	Cocinera Escuela Infantil	Tiempo Completo	Acceso Libre
28	LB E.08	Guarda El Baldío	Tiempo Completo	Acceso Libre
29	LB E.09	Operario de Jardines	Tiempo Completo	Acceso Libre
30	LB E.10	Operario de Jardines	Tiempo Parcial	Acceso Libre
31	LB E.11	Operario de Jardines	Tiempo Completo	Acceso Libre
32	LB E.12	Conserje de Servicios	Tiempo Completo	Acceso Libre
33	LB E.13	Operario, maquinaria	Tiempo Completo	Acceso Libre
34	LB E.14	Operario, conductor	Tiempo Completo	Acceso Libre
35	LB E.15	Operario servicios	Tiempo Parcial	Acceso Libre
36	LB E.16	Operario Cementerio	Tiempo Completo	Acceso Libre
37	LB E.17	Auxiliar de Radio	Tiempo Completo	Acceso Libre

LBXY

LB, indica el carácter de laboral del empleado.

X, se corresponde con el grupo al que pertenece.

YZ, será el ordinal con el que figure en la relación.

Segundo.-Se declara el carácter prioritario de las funciones y categorías profesionales contenidas en el presente documento por afectar al funcionamiento de los servicios esenciales encomendados a este Ayuntamiento, todos los puestos descritos se desempeñan en los sectores de servicios de administración y servicios generales, están dotadas presupuestariamente y están ocupados de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Dar publicidad de este acuerdo.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir de la recepción de esta notificación. En caso contrario, la resolución notificada mediante este escrito recaerá en firme. Si pasado un mes desde la interposición del recurso no se hubiera notificado la resolución del recurso potestativo de reposición, éste se entenderá por desestimado.

Contra el presente y la desestimación del recurso potestativo de reposición podrá interponer recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en el que se notifique la resolución expresa de cualquiera de ellos, o de seis meses si no lo fuera, ante los Juzgados de lo Contencioso- Administrativo que correspondan, de acuerdo con el Art. 46.1 y 4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Marmolejo, a 29 de marzo de 2019.- El Alcalde Presidente, MANUEL LOZANO GARRIDO.